BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN PUBLICITARIA
"Gana un patinete eléctrico Brigmton BMI-365-N"

1. **ENTIDAD ORGANIZADORA:** GRUPO SEGESA CADENA REDDER, S.A. (KYEROO en lo sucesivo) en AV. Diagonal nº 612 3º 5ª, 08021 Barcelona.

2. **ÁMBITO TERRITORIAL** de las promociones: Todo el territorio español a salvo de Ceuta, Melilla, Baleares e Islas Canarias.

3. **TIPO DE PROMOCIÓN:** Esta acción promocional es gratuita.

4. **DURACIÓN:** El sorteo "Gana un patinete eléctrico Brigmton BMI-365-N" se celebrará entre los participantes durante toda la campaña (del 14/05/19 a 15/09/19).

5. **PARTICIPANTES**

   Pueden participar en sorteo "Gana un patinete eléctrico Brigmton BMI-365-N":
   - Sean clientes registrados de Kyeroo.com
   - Acepten la Política de Privacidad de Marketing
   - Compren un frigorífico o un congelador en nuestra web Kyeroo.com.

   No pueden participar en las actuaciones de promoción de KYEROO sus empleados ni los empleados de las empresas asociadas.

   Las imágenes de los ganadores podrán ser utilizadas en las redes sociales. Los ganadores ceden sus derechos a tal efecto por lo que dan expreso consentimiento para el uso de su imagen en relación a la actuación de promoción en la que haya ganado.

6. **ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

   La participación en la Promoción/sorteo supone la aceptación sin reservas de las presentes Bases Legales, que podrán ser consultadas por los interesados con antelación a su participación.

7. **PREMIOS: MECÁNICA DE ADJUDICACIÓN**

   La actuación promocional/sorteo "GANA UN PATINETE ELÉCTRICO BRIGMTON BMI-365-N" es gratuita y consiste en un concurso por el que aquellas personas que cumplan los requisitos participarán en el sorteo de un patinete eléctrico Brigmton BMI-365-N valorado en 276€ (doscientos setenta y seis euros).

Una persona integrante del equipo de dirección de KYEROO será la responsable de ejecutar la herramienta “random” en la hoja de cálculo donde consten todos los participantes. Se extraerán dos sustitutos para el caso de no aceptación.

El ganador será informado por correo electrónico o mediante la utilización de las redes sociales.

Si el ganador no responde en el periodo de 7 días, se entiende que renuncia al premio y se contactará al 1er sustituto. Si éste no responde en el mismo periodo, se contactará con el 2º sustituto y, si éste no respondiera tampoco, se declarará desierto.

8. PREMIO Y ENTREGA:

a. El ganador recibirá el **patinete eléctrico Brigmton BMI-365-N** en su domicilio, sin coste alguno, tras validar que cumple las condiciones de participación.

9. EXENCION DE RESPONSABILIDAD: KYEROO no será responsable de problemas debidos a la alteración de la Promoción o de otra naturaleza que no sean imputables a KYEROO o escapen de su control.

10. FISCALIDAD

Se hace notar a los partícipes de las actuaciones promocionales de KYEROO que según lo establecido por la Ley 35/2006 de 28 de noviembre, por la que se aprueba el Impuesto sobre la Renta de las Persona Físicas los premios derivados de actuaciones promocionales están sujetos a tributación.

Todo partícipe de las actuaciones promocionales de KYEROO es conocedor y asume el cumplimiento de sus obligaciones tributarias cuando resulte ganador del concurso “GANA UN PATINETE ELÉCTRICO BRIGMTON BMI-365-N”. A tal efecto y al momento de la entrega se compromete a suscribir el correspondiente “recibí”, la entrega de sus datos fiscales y de su documento identificativo y suscripción.

11. DATOS PERSONALES

Para el participante:

Marketing	
Responsable	GRUPO SEGESA-CADENA REDDER, S.A.
Finalidad	Ofrecer los servicios y productos comercializados en la web, remisión de Newsletter y comunicaciones

	comerciales así como la gestión de actuaciones promocionales.
Legitimación	Base jurídica: Interés legítimo del Responsable o consentimiento del cliente.
	Puede revocar su consentimiento en cualquier momento
Destinatarios	No se cederán datos salvo obligación legal o contractual
Derechos	Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional.
Información adicional	Para saber más pinche aquí https://www.kyeroo.com/terminos-y-condiciones-de-uso/#op6

Para el participante:

Web	
Finalidad	Alta de cliente, gestión de ventas y atención de sus incidencias
	Las cookies que usted ha aceptado nos permiten mejorar nuestros servicios y mostrarte publicidad relacionada con tus preferencias mediante el análisis de tus hábitos de navegación.
	Sus datos se conservarán durante la vigencia de la relación contractual o precontractual y hasta la prescripción de las obligaciones legales
Legitimación	Base jurídica: Ejecución del contrato y/o precontrato
	La comunicación de datos es un requisito necesario para el mantenimiento de la relación
Destinatarios	No se cederán datos salvo obligación legal o contractual
Información adicional	Para saber más pinche aquí https://www.kyeroo.com/terminos-y-condiciones-de-uso/#op6

Para el ganador:

Redes sociales	
Responsable	GRUPO SEGESA-CADENA REDDER, S.A.
Finalidad	Comunicar los resultados de actuaciones promocionales realizadas desde <kyeroo.com>
Legitimación	Base jurídica: consentimiento del cliente.
	Puede revocar su consentimiento en cualquier momento
Destinatarios	Solo en redes sociales, la web <kyeroo.com> y su Newsletter.
Derechos	Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional.

Información adicional	Para saber más pinche aquí https://www.kyeroo.com/terminos-y-condiciones-de-uso/#op6

12. LEGISLACION Y JURISDICCION

La actuación promocional de KYEROO, “GANA UN PATINETE ELÉCTRICO BRIGMTON BMI-365-N” se regirá por las presentes bases legales y por la legislación española.

Cualesquiera discrepancias que pudieran surgir entre las partes quedarán sometidas a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales del domicilio del comprador o, a elección del comprador, a los del lugar del cumplimiento de la obligación contractual. Como entidad adherida a CONFIANZA ONLINE y en los términos de su Código ético, para el caso de controversias relativas a la contratación y publicidad online, protección de datos, protección de menores, el usuario podrá acudir al sistema de resolución extrajudicial de controversias de CONFIANZA ONLINE (www.confianzaonline.es). En virtud de lo dispuesto en el Reglamento (UE) 524/2013 de aplicación en toda la Unión Europea, ofrecemos a los usuarios de KYEROO el siguiente enlace.: https://webgate.ec.europa.eu/odr/main/index.cfm?event=main.home.chooseLanguage.